

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00598845- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La renuncia presentada por la estudiante *Jimena Dayana FERREYRA*, al cargo Ayudante Alumna, Categoría "B", por Concurso, en el Departamento de Fundamentación Biológica, Unidad Operativa: Cátedra de Química Orgánica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Subsecretaría de Concurso y Consolidación Académica.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la estudiante Jimena Dayana FERREYRA, Legajo N°: 61.182, al cargo Ayudante Alumno, Categoría "B", por Concurso, en el Departamento de Fundamentación Biológica, Unidad Operativa: Cátedra de Química Orgánica, desde el 01 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90)

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental, y al interesado. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.